DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...11 DIC 2013.....

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 948/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5908/2013 "Suministro de Enlaces de Comunicación de Fibra Óptica" 2do. Llamado; ID 252.187**

Que, conforme a la Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 14 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Totalidad	Monto total G IVA incluido
OMNICOM S.A.	Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, y 7	115.392.080
	Monto total de adjudicación	115.392.080

El monto total de adjudicación asciende a: G 115.392.080 (guaraníes ciento quince millones trescientos noventa y dos mil ochenta), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 119.595.000 (guaraníes ciento diecinueve millones quinientos noventa y cinco mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -3,52%

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5908/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados 2 (dos) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 177/2013 de fecha 2 de diciembre de 2013, N° 186/2013 del 9 de diciembre de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...11 DIC 2013.....

adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra en Plaza* de conformidad al **numeral 25,** ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/am
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 DIC 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5908/2013 elaborado por el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE; y

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5908/2013 "Suministro de Enlaces de Comunicación de Fibra Óptica" 2do. Llamado, según el siguiente detalle:

A: OMNICOM S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Enlace de comunicación vía fibra óptica Mono Modo de 12 Pelos. (Single Mode -SM) con montaje, instalación puesta en servicio, fusión y certificación.	Unidad	LS Cables	Coreano	11.000	6.925	76.175.000
2	RACK DE 6U	Unidad	Datara CK	Taiwan	10	940.691	9.406.910

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 DIC 2013

3	Etiquetas identificadoras de plástico resistentes a la interperie (cada 100 mts).	Unidad	Omnicom	Paraguaya	110	43.357	4.769.270
4	Soportes y Herrajes para sostención de la FO (cada 50 mts.)	Unidad	PLP	Brasil	220	58.097	12.781.340
5	Distribuidor Óptico rackeable para 12 (doce) pelos con todos su accesorios según el Anexo X de las presentes EE.TT.	Unidad	NewlinK	Chino	10	544.444	5.444.440
6	Pigtal SC Mono modo de 1.5 metros	Unidad	NewlinK	Chino	120	13.139	1.576.680
7	Dispositivo Conversor Óptico / Eléctrico 10/100/1000 Mbps para cable de Fibra Óptica Mono Modo.	Unidad	AD-NET	Taiwan	8	654.805	5.238.440
TOTAL G IVA INCLUIDO							115.392.080

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Nicanor Fleitas Bareiro
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 DIC 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5908/2013 ID 252.187

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa N° 5908/2013 - 2do Llamado*
2	Descripción del llamado	Suministro de Enlaces de Comunicación de Fibra Óptica.
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco)*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2 (dos).*
6	Ofertas descalificadas (indicar si fue descalificada la mejor oferta y el porqué)	*Ninguna.*
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta. No se realizo correcciones aritméticas.
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Actas física N°/s 177/186/2013.
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No Aplica.
14	Otros documentos	----------

Preparado por: Adelaida Martínez

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN